

Fuera Jerez
Trimestre. 675 ptas. Un mes. 2 ptas
Un año. 25 Un año. 2250 ptas

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redacción y Administración
Compás, 2

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

AÑO XLII.

Jerez de la Frontera: Jueves 1.^o de Octubre de 1896.

NÚM. 12.444

El Guadalete.

CARTA ABIERTA.

JEREZ.

LA CRISIS AGRARIA: SU REMEDIO.

(Conclusion.)

Sr. Director de *El Guadalete*.

Para alcanzar uno y otro fin no se necesita más que... dinero y buena y sesuda administración: ésta, aunque tratándose de gerentes andaluces parezca difícil, puede de arbitrarse, bastando para ello vencer los escrupulos de aquellas personas que escarmentadas del pasado ó poco amigas de participar del desbarajuste común vivan cual abejas, encerradas en sus casas, alejadas de todo trastío político, estudiando cuánto importa á su vida de negocios, y rigiendo éstos ya á manera de fuente de tributo para las cuatro ó cinco grandes casas extractoras, pero con cuyo concurso se sostienen, sin alcanzar grandes utilidades, más también sin riesgo de aventurarse en operaciones peligrosas; ya intentando ser *cabezas de rata*, aún cuando con tal conducta suelen frecuentemente caer en la boca de ese gran lobo que devora el comercio *lippuense* en todo mercado anormal, *la faltas* ó *el abuso del crédito*. Ese conjunto de personas, no muy numeroso, pero suficiente para el fin apetecido, podría realizar el hecho de una administración inteligente, ordenada y leal del capital acumulado.

Y cómo arbitrar ese capital? Dos caminos se abren á la vista para subvenir á la necesidad apremiante de salvar la vid de la filoxera: uno es el que se critica como eterno puerto de refugio del labrador y del industrial español, pedir y obtener la protección del Estado por conducto de los Poderes del mismo; otro levantar un empréstito, en que se interese el capital regional y extranjero, caso preciso (lo que fácilmente pudiera conseguirse dada la poca aplicación incisiva del dinero circulante fuera de España) con garantía del mismo viñedo y de los caldos rendidos en cada campaña hasta cubrir el triple de la cuantía del préstamo, siendo este amortizable en veinte, treinta ó cincuenta años.

Hay alguien solidamente versado en el mecanismo moderno de los negocios y en los resortes á que cede y porque descende la acción tutelar de los gobiernos, que considera irrealizables uno y otro medio de arbitrios, ya utilizado aisladamente, cual

quiero de ellos, ó lo que parece mejor y más proporcionado á la masa de capital obtenible, que no puede ser pequeña porque el viñedo si ha de salvarse exige que se sanee en totalidad; aplicándolos ambos simultáneamente, puesto que lejos de repugnar uno á otro, se asocian y perfeccionan haciendo más firme la operación? En mi humilde, aunque bien meditada opinión, para recabar los auxilios necesarios del gobierno basta instar la ampliación de los ya concedidos, y esto es tan vindicable con toda convicción y justísima firmeza cuanto que á todas luces resultan deficientes, al punto de ser en verdad insignificantes para contrarrestar siquiera, de ningún modo remediar la enorme calamidad á que fueron destinados, entonces temida, hoy propagada. Jerez es cabalmente de los pocos pueblos andaluces que cuentan con políticos conspicuos en los dos partidos que principalmente ejercen la función directiva del país, hombres que han creado por una labor activa su personalidad y que, por lo mismo, no formando fila cual otro en la galería harto extensa de *monóslabos parlantes*, ejercen positiva influencia en sus respectivas situaciones: que Jerez les haga reiterar su iniciativa; que Jerez les estimule, que Jerez potente y constantemente luchando por su derecho, lucha en que consiste la vida así de los pueblos como de los individuos, les secunde, y el éxito es seguro.

En cuanto al levantamiento del empréstito, que se impone como recurso necesario para librarse al viñedo del estrago que lo amenaza, estimo que, como esta convicción de su necesidad se forme, para lo que solo es menester abrir los ojos á la evidencia, se hará camino por sí misma como idea que surge naturalmente de la realidad misma de las circunstancias; porque, con efecto, si el viñedo, herido de muerte cual lo está, no ha de abandonarse dejando yerma las ricas *tierras de barro*, y el propietario, con muy contadas excepciones, carece de recursos para costear por sí la onerosísima impensa lo mismo de la esterilización del insecto destructor por las inyecciones del cloruro de carbono (que ya parece en mucha parte de la zona ineficaz) es impracticable por el vuelo que ha tomado el contagio que del *ingerto* (medio á que en mi sentir, es urgente recurrir) no será extrictamente apropiado á la realidad de las cosas unir en vínculo de responsabilidad común la propiedad, para levantar fondos sobre ella, así como es general la crisis que la afflige? ¡Ah! si, esto es evidente; á la solidaridad de la propiedad toda por las resultas del mal hay que oponer la solidaridad

de esa misma propiedad para arbitrar recursos con que llevar á cumplido término la defensa común. No hay, no se alcanza en las combinaciones del cálculo, otro sentido de salvación.

Y cómo, en qué circunstancias de detalle podrá y deberá negociarse ese préstamo? Punto es este á que me abstengo en este instante de descender porque no cuadra al propósito de estas cartas: yo con ellas me he propuesto, impulsado por irresistible fuerza del interés que la situación de Jerez inspira, á plantear la cuestión y dar forma al pensamiento de resolverla: trazadas quedan las bases fundamentales de capital, amortización, tiempo y garantía que abarca la totalidad del plan para combatir la filoxera; repito que crea que aun cuando, tal vez, el espíritu de codicia, en algunos y de indolencias en muchos puebla vociferas que todo ello es una quimera ilusión optimista, los hombres de negocios, que median y trabajan en serio, han de reputarlo, lógico, viable y práctico: y si en ellos llegara á encarnar la idea, entonces sería llegada la ocasión de fijar la pauta de ejecución, labor algo penosa, si, pero francamente conocidas y expeditas, para la que yo desde ahora mismo ofrezco mi modestísimo pero leal concurso.

Un solo reparo quiero prevenir. Posible es que parezca oportuno y bien fundado ese plan de campaña contra la filoxera restaurando el viñedo; pero se dirá: «eso es impracticable, porque ha de tener en contra á los que bien avendidos con la situación presente, pueden defenderse por sí y asegurar pingüe ganancia para el porvenir.» Observación es esta de gran fuerza, sobre todo en el anómalo mercado jerezano: mas se contesta victoriósamente con esta sencilla réplica: «hagan los propietarios cuenta aparte, sin antagonismo, mas si con la separación es independencia que tiene en todo mercado bien organizado de la clase, escasísimo en número, aunque la acaparadora del capital, exclusivamente mercantil, si esta no quiere facilitarlo, tampoco hace falta su dinero, porque á ella no hay que pedírselo.» Además, el interés suyo está en que el viñedo se salve, porque crisis como la que está sobre el tapete quita el sueño á todos; claro es que en estos cuatro ó cinco años puede improvisarse para el capital de quien cuente fondos sobrantes un magnífico negocio; pero en primer lugar no abunda mucho en Andalucía, y especialmente hoy en Jerez, quien encierre metálico sobrante en sus cajas, y en segundo, eso constituiría la última llamada del incendio monopolizador que devora á Jerez y que, convirtiendo en cenizas,

cual corre peligro de tener tal fin la riqueza vinícola y vitícola, atraería muy luego para todos, sin excepción alguna, la vida pobre y mezquina de una producción misérrima, vulgar y depreciada por la concurrencia de frutos similares, más económicos en su obtención y más apropiados para los fines del comercio llamado de *vinos bajos*, á cuya clase, con detrimento cierto en la calidad y en el precio, los caldos de Jerez quedarían reducidos.

Esta perspectiva del empobrecimiento general, á no muy largo plazo, crean los pesimistas y los que miran no más que la superficie de las cosas, es agujón muy punzante para que el capital mire con simpatía la idea de esa reacción y se interese sinceramente en facilitarla y realizarla; porque el comercio necesita del instrumento del cambio, que en este caso es la especialidad «vino jerezano», y sin él quedarán plegadas las alas de Mercurio, sin atmósfera en que poderse mover.

No más, Sr. Director, en lo que respecta al medio de restaurar el viñedo contra la filoxera. Doy aquí por terminada esta tercera carta, pues que me he extendido más de lo que pensaba, y dejo para la inmediata exponer los medios de restablecer el buen cultivo que haga fructífera, devolviéndole su verdadero valor, la propriedad.

Suyo atento s. s. q. b. s. m.,

FRANCISCO DE CASSO.

Sevilla, 29 Septiembre 1896.

Denuncia escandalosa.

Como uno de los innumerables casos en que se demuestra aquella *anarquía mansa* de que habló el Sr. Pidal, engendradora de la infame *anarquía dinamitera*, los periódicos de Madrid dan cuenta del siguiente edificante suceso:

«Ayer ocurrió un incidente de gravedad en los exámenes que el Colegio de dentistas celebra en el decanato de San Carlos.

Constituyan el tribunal, además del presidente Sr. Gómez Ocaña, los auxiliares de la facultad de medicina Sres. Jiménez (don Ramón) y Doncel (D. José) y los dentistas de Madrid señores Junis y Cuzzani (don Manuel).

En el momento de ser llamado á examen el alumno D. Joaquín Martínez Cotilla subió las gradas del estrado, y avanzando hacia el tribunal dijo: «poco, más á menos —con voz clara y tono energico, señalando al secretario del jurado:

— Recuso á ese juez — señalando al dentista D. Gustavo Junis, que se halla establecido en la calle de la Victoria, y el cual formaba parte del tribunal — porque dicho

señor me exigió ayer, cuando fui á verla la cantidad de 1.500 pesetas por aprobar me.

Yo le ofrecí 500 y le pareció poco. Por esta causa me recomiendo á la justicia del tribunal.

Nuestros lectores podrán suponer el efecto que estas palabras producirán en el público.

El acusado quiso replicar, pero el presidente, con muy buen acuerdo, no lo permitió, decidido suspender el acto.

Inmediatamente el Sr. Gómez Ocaña puso la denuncia en conocimiento del juzgado de guardia y del decano de la facultad de medicina.

Según oímos, el alumno denunciado había visitado anteayer á otro de los jueces de dicho tribunal, que es catedrático de medicina, enterándose del caso.

Este señor aconsejó al alumno que denunciara el hecho en público.

El efecto causado por la denuncia fué motivo de comentarios muy vivos, elogian-
do todos los allí presentes la energía e imparcialidad del Sr. Gómez Ocaña, terminando un acto que comenzó de modo tan anómalo.

ESPERANDO

(De *El Liberal*.)

Es de notar cómo las cuestiones y los sucesos que en épocas normales hubieran preocupado largos días al público, se eclipsan hoy, pierden su interés y se apagan en el espacio de algunas horas.

Nada hay que deje impresión duradera; nada que enardezca la indignación popular y que le arranque protestas energicas ó la impulse á tomar actitudes decisivas.

Pasó el espectro del carlismo sin inspirar más que una curiosidad efímera entre las gentes que lo vieron pero no lo miraron; se ha desvanecido casi por completo la tempestad movida estos días alrededor de un indulto, y la noticia dada por *El Correo Español*, de que pasaba de 40.000 el número de prímulos internados en Francia, no ha producido ningún efecto en nuestra imaginación meridional, y apenas si se ha movido á las personas de sentido común a desechar de plano tal hipótesis, después de haber ajustado la cuenta por los dedos.

Ayer, en el meeting republicano de Alcalá pronunció el Sr. Salmerón un admirable discurso. Parece que entre otras cosas, dijo que el promover disturbios en los momentos constituiría un delito de lesa patria. Negan unos que haya hecho tan importante declaración, optan otros por la afirmativa; pero ni se la concede el interés que merece, ni se le da el alcance que realmente tiene, puesta en labios de un hombre de tal valía.

En cambio, se comenta todos los días el fantástico telegrama que ha llegado de Cuba ó de Filipinas, y del cual no quiere el Gobierno dar comunicación al público, a causa de los graves informes que contiene

SEMANA MÉDICA.

II.—18.^o

Estado de la salud pública en la semana que terminó en 29 de Septiembre de 1896.

Datos que informan.

En la semana que se dice	En la semana anterior
21'3	21'8
750'88	749'48
40'8	34'5
SE-O-SE.	SE-NE.
198	205
36	48

Enfermedades dominantes.

El sarampión sigue descendiendo, á término que solo acusan los pares facultativos ocho invasiones en esta semana, razón por la cual no presentamos hoy el cuadro gráfico del desarrollo de esta infección; si adquiere alguna variedad lo publicaremos en la que viene.

El paludismo es la enfermedad más culminante, aunque tampoco en exceso número porque continúa siendo escasa la enfermería en general. Y como la semana antepasada las afecciones benignas de la mucosa de la boca, las gastro-enteritis catarrales é infectivas y algunos afectos bronquiales pulmonares de naturaleza gripeal (pocos) han sido las más frecuentes en la semana última.

En los niños no se nota ninguna enfermedad predominante.

MESA REVUELTADA.

El Colegio de Farmacéuticos de Barcelona enterado de que en el proyecto de decreto para reformar el que en la actualidad rige sobre patentes de médicos, se les obliga á los farmacéuticos que en sus recetarios consignen el número y clase de la patente que el médico declara en sus respectivas recetas y de lo contrario, para evitar la defraudación, se nieguen á despacharlas, ha protestado solemnemente porque... (atenzione!) no podrán consignar en los registros la clase y número de patentes de aquellos profesionales que no las posean.

Verdaderamente la razón no puede ser más poderosa.

Y pensar que se tomó el acuerdo en sesión extraordinaria... así salió todo, extraordinario.

Hasta las entendederas.

Consecuente á la nueva organización dada al cuerpo de médicos municipales de Cádiz, se reunieron éstos para la elección de distritos y formación del escalaón respectivo, viendo nosotros por dicho acuerdo que hay en aquella capital 17 médicos municipales para la hospitalidad doméstica, correspondiéndole el decanato á cuyo cargo dotado con 2.500 pesetas no está afecto ningún distrito sino quedando tan solo á las órdenes

del Sr. Alcalde, nuestro muy estimado amigo Dr. D. José Ramón de Torres, por lo que le felicitamos cordialmente.

Un médico pregunta en un periódico de mucha circulación en la clase, si puede el cura de un pueblo confesar ó dar la extremaunción á un enfermo en contra de la voluntad del médico que le asiste, y en caso que no deba hacerlo, si le cabe responsabilidad y hasta en qué forma debe pedírsela.

Eh! qué tal? ¿Sabrá este Galeno cuáles son los sagrados deberes del ministerio sacerdotal y hasta donde se extienden los tuyos?

Qué mundo, hombre, qué mundo.

¡Ay! Colegiation forzosa cómo te haces desear! Porque estas cosas y otras ignorancias como esas quedarán ocultas en el seno de ella y en las múltiples relaciones existentes todos aprenderán.

El Dr. Soto López que ha sido nombrado para ocupar el puesto que venía desempeñando el Sr. Sáenz de Sicilia, ha pertenecido anteriormente al cuerpo facultativo de la Beneficencia municipal y nos congratulamos vivamente de que tan ilustrado compañero haya vuelto á pertenecer al mismo.

PROFILAXIA DE LA TUBERCULOSIS

(Continuación.)

2.º Los medios porque se comunica la tuberculosis son de tres clases: (a) inoculación; (b) indigestión; (c) inhalación.

(a) El primer modo de transmisión es muy raro, y además, el uso, casi exclusivo hoy, de la vacuna animal que proporciona el Gobierno belga, ofrece una completa garantía contra la inoculación accidental de la tuberculosis.

(b) La transmisión por ingestión es, por el contrario, muy frecuente, y se efectúa con el uso alimenticio de productos procedentes de animales enfermos, especialmente de la leche y la carne. Para preservarse del peligro, se procurará hacer cocer bien las carnes y hervir la leche de vacas, sobre todo cuando ésta haya de servir de alimento exclusivo á niños ó enfermos. Por la misma razón, las mujeres atacadas de tuberculosis deben abstenerse de amamantar.

(c) Además de estas precauciones de higiene privada, la autoridad municipal debe ejercer una vigilancia rigurosa sobre las vaquerías ó lecherías, desde el punto de vista sanitario de los animales, del acondicionamiento de éstos, de la disposición y limpieza del local, á fin de asegurarse en lo posible, de la buena calidad de la leche que en ellas se expende.

La misma autoridad sanitaria hará también que se examinen las reses sacrificadas para el consumo de la población, para que no se expidan carnes de animales atacados de tuberculosis.

(c) Los descubrimientos científicos hechos en 1883 en el laboratorio bacteriológico de Koch, Berlín, han dado á conocer la existencia constante de un microbio particular en los productos segregados por las lesiones tuberculosas (pus, materias intestinales, y sobre todo esputos de los tisis). Estos productos son peligrosos cuando se convierten en polvo. En este estado pueden esparcirse en el aire ambiente y llegar á ser una causa de infección para los que rodean al paciente, y de agravación para la salud del mismo enfermo.

3.º Se ha prescripto formalmente que se destruyan sin tardanza los productos mórbidos excretados por los tuberculosos, prescripción que está conforme además con las exigencias de la limpieza. Así los tisis de

Corren de grupo en grupo, como si fueran artículos de fe, las más estupendas versiones y no hay invención, por absurda que sea, que deje de encontrar abogados y defensores convencidos.

Este escepticismo para la realidad y esta fe ciega para la anomalía, esta propensión cada vez más acentuada a creer en todo, lo malo y a poner en duda todo lo bueno, producirán en breve término una funestísima depresión del espíritu público y privarán a la nación de la fuerza y de la tenacidad que necesita, si ha de hacer frente a las dificultades y a las complicaciones que de todas partes le asaltan, según piden su dignidad y su historia.

Depende todo de que nadie se atreve a decir en alta voz lo que piensa ó lo que murmura en voz baja; de que no hay la concordancia debida entre las aprensiones ocultas y las expresiones exteriores; de que se teme lo porvenir y no se quiere mirar cara a cara lo presente; y en una palabra, de que habiendo perdido la confianza en los hombres que nos gobernan, estamos a punto de perderla en nosotros mismos.

No puede prolongarse muchos meses más esta equivocada situación sin que padeczan serio daño las energías de España.

Si lo comprenden así, y de seguro lo comprenderán aquellos que asumen la dirección de la guerra, fuerza será que empleen de seguida los considerables medios que tienen a la mano, y que ofrezcan a la nación algún hecho positivo que ponga fin a este inacabable esperar y ésta incertidumbre.

Todo es preferible a la expectación en que vivimos, y a la tensión en que se hallan los corazones, más animosos, dueños siempre de su inflexible valor, y siempre dispuestos a afrontar todo linaje de pruebas; pero que acabarán, si esto dura, por ceder al fatalismo y por rendirse al cansancio.

Los ganaderos andaluces

LA REUNIÓN DE ANOCHE

PARA SUPRIMIR LA REMONTA

Dice *El Porvenir*:

«Ya en la edición de anoche hablábamos de la proyectada reunión de los criadores de potros en Andalucía, para proponer éstos al gobierno algunas reformas en la adquisición del ganado con destino a los regimientos de caballería.

La reunión iba a celebrarse esta noche, como dijimos, pero ayer se acordó a última hora de la tarde, que se celebraría anoche, en consideración a que muchos ganaderos tenían que ausentarse hoy de Sevilla.

La junta de ganaderos, que se verificó anoche en uno de los salones bajos del Círculo de Labradores, tiene su origen en la circular dirigida, con fecha 15 de Septiembre a todos los criadores andaluces, por el senador del Reino señor Sánchez Mira.

Al señor D. Blas Candau y otros ganaderos, teniendo en cuenta la circunstancia de hallarse en Sevilla, con motivo de la feria, el mayor número de criadores, les pareció más conveniente que contestar a la circular unipersonalmente hacerlo con carácter colectivo, y promovieron la importantísima reunión de que damos cuenta.

La presidieron los señores Candau y don Pedro Guerrero, e hizo las veces de secretario don Rafael Lafitte.

Se leyó la circular del señor Sánchez Mira, y después de una breve discusión, se determinó redactar una proposición en los términos siguientes: «Los que suscriben, reunidos en los salones del Círculo de Labradores, han acordado aceptar las condiciones propuestas por el Excmo. Sr. Teniente general Sánchez Mira, en su circular de 15 del actual.

Los criadores de caballos que se adhirieron a tal proposición y la firmaron, son los señores marqueses de Villamarta, don Miguel Corbacho, don Blas Candau; don Pedro Guerrero, don Pedro Sánchez Villalón, don José Vázquez, don Rafael Suria, don Antonio Pinar, Romero Gálvez, don Eusebio Ternero, don Jacobo Gutiérrez Varela, don Julián Lafitte, don Rafael Lafitte, don José Arias de Saavedra, don Joaquín Muruve, señor conde de Monte Agudo, don Joaquín Vázquez, don Francisco Delgado, don Bartolomé Bohórquez, don Francisco Ruiz Martínez, don Antonio Reyna, don Francisco Piña (en representación de los señores don Manuel Rodríguez de Olivares, don Antonio Domínguez y don Manuel Moreno), don Juan Torres, don José Ibarra, don Agustín Ternero y don Ignacio Vázquez.

La proposición será circulada entre los ganaderos que no asistieron a la reunión (de los cuales escasísimo número dejó de firmarla) y enviada luego al general Sánchez Mira.

Antes de disolverse la junta, propuso el señor Candau, obteniendo unánime aprobación, que en todas las ferias se celebrasen reuniones de ganaderos.

DE CADIZ

INFORMACION DIARIA.

Ha sido nombrado D. Antonio González y Rodríguez, para que lleve a efecto en Paterna la formación del padrón para la cobranza de cédulas y la recaudación ejecutiva de los débitos de 1895-96.

En la mañana del dia 26 se inició un incendio en el sitio «Chaparral del fieste», término de Jimena, quemándose un pedazo de terreno como de cien fanegas, entre monte bajo y alto, sollamándose de 6 a 7.000 árboles de la clase de chaparral y alcornoques.

La Guardia civil detuvo como presunto autor de este incendio al paisano Francisco Torres Jiménez.

Las pérdidas no son de consideración.

Para mañana ha sido convocada la Junta Provincial de Instrucción Pública.

A mi antiguo y querido amigo el joven Dr. D. Francisco Meléndez Castañeda, hijo del vicepresidente de la Comisión Provincial, doy la enhorabuena más cordial por haber obtenido el nombramiento de Médico de la Sección de Higiene de este Gobierno civil.

Es un nombramiento acertadísimo.

Esta mañana á las diez zarpó del muelle el auxiliar de la Trasatlántica que conducía a bordo del vapor *Colón* á varias familias de esta ciudad que han marchado hoy en dicho buque para Barcelona y Málaga.

Entre otras, embarcaron las familias del General de la Armada, Capitán del puerto de Barcelona, D. Ricardo Fernández de Celis, la del rico comerciante de esta plaza, D. Antonio Bensusán y la señora madre y hermanas del Oficial de Administración Militar y Secretario que ha sido de este Ateneo, D. Clemente García de Castro.

Para despedir á este último, que marcha a Filipinas, concurrieron al muelle multitud de personas. Vinieron al alto personal de las oficinas de la Trasatlántica, comisiones muy numerosas de socios del Ateneo y del Casino Gaditano y a multitud de militares y amigos particulares del señor García de Castro.

El Trasatlántico *Colón* zarpó para Filipinas á las doce de la mañana.

Ha sido nombrado médico del Regimiento de Alava, de guardia en esta plaza, D. Ramón Rivas Valladares, un estimable compañero en la prensa y persona muy querida en Cádiz.

En la clínica del eminente oftalmólogo Sr. del Toro, primero, más tarde en la Casa de Socorro y desde hace muchos años en su numerosa clientela particular, el señor Rivas ha demostrado especializadas aptitudes en su profesión.

El Regimiento de Alava está de enhorabuena con el acertado nombramiento que ha hecho el Ministro.

Esta tarde á las tres salió para Puerto Rico y la Habana, el vapor correo *Monte video*.

Conduce 51 pasajeros de tránsito: en Cádiz han embarcado 1.560 pasajeros, entre militares y particulares.

En el año actual va a celebrarse con inusitada pompa y mayor solemnidad que en los anteriores, la función religiosa que el Domingo 4 de Octubre, festividad de la Santísima Virgen del Rosario, patrona de Cádiz, dedicarán anualmente en ese día á la gloriosa Virgen, los Padres Dominicos de esta ciudad.

Come de costumbre, á dicho acto concurren el Excmo. Ilmo. Sr. Obispo y Comisiones de ambos Cabildos.

A última hora de la tarde zarpó de este puerto para Fernando Poo y escalas, el vapor *Larache*.

El Correspondiente

LOS TEATROS.—JAVIER DE BURGOS Y JERÓNIMO JIMÉNEZ.

Empezaremos por el Principal, merecedor por su historia y anciانidad al primer puesto y digamos algo de la compañía, de los propósitos de la empresa, de la aceptación que ha tenido en el público la troupe dirigida por Ortas, y del éxito que han obtenido las obras representadas hasta la fecha.

La compañía es buena en el conjunto

pues forma parte de ella artistas tan aplaudidos en otras ocasiones, tales como la Zaragoza, la Pesquera y la Espejo, siendo la única novedad que nos han ofrecido en el sexo bético la segunda triple Sta. García Párra, que sin ser una notabilidad, cumple su cometido con tacto y discreción cogiendo muchos aplausos.

El sexo feo está representado por artistas de la valía de Casimiro Ortas que es un director de *primo cartelló* y que todos cuantos papeles hace los desempeña á las mil maravillas. Con estas magníficas condiciones, no es extraño que sea uno de los actores cómicos más predilectos de este público; después sigue Duval, un baritono que vale mucho, sigue Puertas un bajo si no muy notable, al menos muestra siempre muy buenos deseos sigue Reforma, detrás Zabala y por último Garrido y Ortas (hijo), que empiezan ahora su carrera como aquél que dice, y saben sacar efecto de los más insignificantes y agradar que es lo principal.

El empresario que lo es el Sr. D. Juan Magaña está alentado de los mejores propósitos no omitiendo gasto alguno para que nada resulte deficiente y digno de una población tan culta é ilustrada como la gaditana.

Los estrenos han sido *El gaitero*, zarzuela original de Perrín y Palacio con música de Nieto y que obtuvo muy buena acogida y una ejecución notable distinguiéndose Duvel, Ortas y Garrido.

Se estrenaron dos preciosas decoraciones debidas al pincel del Sr. Acosta.

No es nuestro objeto el alardear de críticos, pero tenemos entendido que ha sido *El gaitero* una obra á la que han dado un bombo hasta cierto punto injustificado, pues sin ser una cosa mala, no pasa los límites de lo regular y tratandola con severidad entiendemos que debía de quedar mal parada la zarzuela de los señores yá arriba citados.

Sa ha estrenado después *La zingara*, que gustó muchísimo, pues aunque el argumento es soso é inverosímil, tiene situaciones cómicas de primera fuerza, chistes á granizo y una música muy alegra y juguetona que el público aplaudió haciendo repetir algunos números.

Descolonaron en la ejecución de Pesquera, Ortas (C) y Duval que hicieron destellar de risa al público.

Se han expuesto además las obras ya de

rúbrica. *El baile de Luis Alonso*, *Tabardillo*, *Las Zapatiñas*, *La Indiana*, *El Lucero del Alba*, *Certamen Nacional* y otras.

Según nos indican, ya tiene la empresa varias obras de autores locales y la primera que se estrenará será una revista local titulado *Cádiz al día*, siguiendo á este un juguete cómico lirico original de un joven periodista, director de un popular semanario, y cuyo juguete se titula *La mujer de D. Calisto*. La música es original de un distinguido compositor catalán.

Se da cuenta de un expuesto del Profesor de Medicina de la Casa de Socorro don Pedro Saenz de Sicilia presentando la renuncia de su cargo por tener que embarcar para Cuba, á donde ha sido destinado.

El Sr. Alcalde dice que al presentarle su renuncia el Sr. Sicilia, había nombrado interinamente al profesor D. Diego Soto López y esperaba que el Municipio acordara admitir la renuncia, y aprobar el nombramiento que había hecho, con el carácter de interino, hasta tanto se anunciará la vacante para nombrarla por concurso.

El Sr. Rodríguez Carmona dice, que debe aceptarse la renuncia del Sr. Saenz de Sicilia, y en cuanto al nombramiento hecho, no debe aprobarse puesto que habiendo un médico superflúumario de beneficio, según el reglamento, a este debía nombrarse, sin perjuicio de dar las gracias al Sr. Soto López por el desempeño interino de este cargo, y sacar la plaza á concurso.

El Sr. Alcalde contesta al Sr. Rodríguez Carmona, diciendo que las razones expuestas por este señor concejal, deben manifestarse porque entonces serían pertinentes, el dia que después de anunciar el concurso, se proceda al nombramiento definitivo. El Sr. Bertemati continúa después aduciendo las razones en que ha apoyado el nombramiento hecho.

El Sr. Castro Palomino dice, que considera justo el nombramiento hecho por el Sr. Alcalde, á lo cual contestó oportunamente el Sr. Rodríguez Carmona.

Por último, queda nombrado interinamente médico de la Casa de Socorro el señor Soto López, anunciándose la vacante para proveerla por concurso.

Se conceden dos meses de licencia al teniente de Alcalde Sr. Marqués de Mirabal, que la ha solicitado.

El Sr. Castro Palomino pide que se nombre una Comisión que se encargue de redactar un Reglamento para las corridas de toros que tengan lugar en Jerez.

El Sr. Alcalde dice, que ya tiene este asunto en estudio.

Y se acuerda autorizar á la Alcaldía, para que nombre la Comisión que haya de confeccionar el Reglamento.

Y sin más asuntos se levanta la sesión.

Los españoles en Inglaterra.—El general Beranger ha recibido el siguiente telegrama de Londres:

«Españoles residentes Gran Bretaña reunidos Junta patriótica designaron comité para abrir suscripción cuyo importe pondrán a la disposición de V. E. resolviendo también hacerle presente, como más inmediato legítimo representante Armada, que aplauden su devoción y energía al defender integridad del territorio, y admirar heroísmo denudo fuerzas pelean por patria Filipinas, cumplimos honrosa misión, transmitiendo ofreciéndole nuestros respetos. — Marqués Misa, presidente. — Regino Jurado, secretario.»

Concurrieron los concejales Sres. Isasi, Velarde, Castro Palomino, Martínez Peláez, Rodríguez de la Borbolla, Díaz, Rodríguez Carmona y la Herrán (D. J. L.).

Se aprobó el acta del anterior Cabildo.

Se dio cuenta de un oficio del Director del Instituto Provincial remitiendo la relación de los alumnos que están cursando el bachillerato, pensionados por el Municipio, con expresión de las calificaciones obtenidas en los exámenes del presente curso.

El Sr. Alcalde manifiesta que según la relación leída, hay siete bajas, unos por no haberse presentado a examen y otros por malas notas; las cuales bajas pueden cubrirse con los alumnos que además de los cinco que costeará el Ayuntamiento, han obtenido buenas calificaciones en los exámenes de ingreso.

El Sr. Carmona dice, que debe exigirse á los alumnos, á lo menos la nota de *Notable*, con objeto de que de este modo no obtengan plaza los que no reunan estas calificaciones, y por lo tanto, opina que el Ayuntamiento debe determinar la nota que deben obtener los alumnos para seguir disfrutando los beneficios que se les otorga.

Después de otras variadas observaciones se acuerda continuar pagando los estudios de 2.200 pesetas á todos, menos á los seis ya dichos, y cubrir esas vacantes con los seis siguientes al número cinco de los primeros calificados por el tribunal, según la nota que se leyó, remitida por la Dirección del Instituto.

Se acuerda quedar enterado de un oficio de la Excm. Diputación Provincial interesando el ingreso de 68.406,63 pesetas que adeuda este Municipio por contingencia, dentro de los días que restan del mes actual.

Se aprueba el presupuesto de 200 pesetas para la limpieza y reparación de la madrana calle de Cantarería.

Se aprueba un expediente justificativo de la excepción propuesta por el recluta excedente de cupo de 1894, José Soto

Triano.

Se da cuenta de un expuesto del Director de la Escuela Pública de Santiago solicitando se le reintegre de ciertas sumas que tiene abonadas por alquiler de casa habitación desde que se hizo cargo de la Escuela.

Se acuerda desestimar lo solicitado, dando que el Municipio acordó abonarle el importe de la casa desde el mes de Febrero, lo cual se viene cumpliendo, y no desde que tomó posesión de la Escuela.

Se concede permiso á D. Francisco Sarría Bejarano para inscribirse en el padrón vecinal de esta ciudad.

Se acuerda conceder un premio de 500 pesetas para las carreras de caballos, montados por caballeros, que se verificarán en este Otoño.

Se ha estrenado después *La zingara*, que gustó muchísimo, pues aunque el argumento es soso é inverosímil, tiene situaciones cómicas de primera fuerza, chistes á granizo y una música muy alegra y juguetona que el público aplaudió haciendo repetir algunos números.

Descolonaron en la ejecución de Pesquera, Ortas (C) y Duval que hicieron destellar de risa al público.

Se han expuesto además las obras ya de

rúbrica. *El baile de Luis Alonso*, *Tabardillo*, *Las Zapatiñas*, *La Indiana*, *El Lucero del Alba*, *Certamen Nacional* y otras.

Se da cuenta de un expuesto del profesor de Medicina de la Casa de Socorro don Pedro Saenz de Sicilia presentando la renuncia de su cargo por tener que embarcar para Cuba, á donde ha sido destinado.

El Sr. Alcalde dice que al presentarle su renuncia el Sr. Sicilia, había nombrado interinamente al profesor D. Diego Soto López y esperaba que el Municipio acordara admitir la renuncia, y aprobar el nombramiento que había hecho, con el carácter de interino, hasta tanto se anunciará la vacante para nombrarla por concurso.

El Sr. Rodríguez Carmona dice, que debe aceptarse la renuncia del Sr. Saenz de Sicilia, y en cuanto al nombramiento hecho, no debe aprobarse puesto que habiendo un médico superflúumario de beneficio, según el reglamento, a este debía nombrarse, sin per

NUEVOS ALMACENES de Tejidos de Morcino y Quintana

TELÉFONO NÚM. 60. — PRECIO FIJO.—APARTADO 14.

FIN DE ESTACION.

Aproximada ya la época de ocuparse esta Casa en sus compras de los artículos de Otoño e Invierno, expone con precios excepcionales el resto de su surtido de la actual Estación, entre el que se encuentran las telas para trajes de señoras y caballeros.—Confecciones.—Tules.—Encajes.—Pasamanería.—Abalicos.—Esteras de Manila.—Cortinajes de Bambú y otros.—Sombrillas.—En-tout-cas y un gran surtido en sedería novedad colores y negras.

A LOS NUEVOS ALMACENES DE CÁDIZ.

LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!!

LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER»

HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores,

Y MAS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS

DEPÓSITO EN JEREZ

CATÁLOGOS ILUSTRADOS

GRATIS

ALGARVE 19

CATÁLOGOS ILUSTRADOS

GRATIS

MONTE DE PIEDAD.

EL JUEVES 1º

de Octubre de 1896 de 12 a 3 de la tarde se venderán en subasta pública las ropas y demás efectos a continuación expresadas, procedente de empeños del mes. de Enero de 1896, si antes ó en el acto no los redimen sus dueños, continuándose al dia siguiente y á las mismas horas si en el primero no quedase terminada.

Pts. Cts

(Conclusion)

EMPEÑOS EN LA CENTRAL.

5204 Dos zarandas. 3'25

5205 Una azada. 6'25

5207 Un cabo de paño. 67

5212 Una chaqueta, un chaleco y una chaqueta verano. 7'75

5215 Un cabo de lana y un pedazo de seda. 7

5216 Una colgadura de seda, seis sábanas y doce fundas. 75

5218 Tres sábanas y un vestido de coco. 3'25

5219 Tres sábanas y tres prendas niño. 3'25

5220 Tres sábanas. 4

5221 Un manto. 5

5222 Tres enaguas y un gabán. 84

5223 Dos vestidos de coco y un pedazo de género. 3'25

5224 Dos prendas niño, dos pares de calcetines y un a'mirez. 3'25

5225 Una sábana, una camisa, dos fundas y una toalla. 5

5227 Dos prendas niño y una túnica. 3'25

5228 Un gabán, dos planchas y un cabo de género. 3'25

5229 Un reloj con fanal. 13

5233 Dos sombrillas. 12'50

5234 Una cortina. 3'25

5235 Una sarteneja de metal. 50

5236 Treinta y una prendas de niño. 7'75

5237 Ocho prendas niño. 3'25

5238 Cuatro prendas de niño y tres pedazos coco. 5

5241 Una sarteneja de cobre. 3'25

5242 Una colcha. 5

5243 Una camisa, un manto y una colcha. 5

5244 Una azuela. 3'25

5247 Unas cortinas y un cabo de coco. 5

5248 Unas cortinas. 4

5250 Una éclata, dos sábanas y dos fundas. 4'50

5251 Dos sábanas y tres fundas. 4

5253 Unas cortinas. 3'25

5255 Una vestido de coco, dos enaguas y dos cortes de camisa. 11'50

5257 Una sarteneja de metal. 3'25

5258 Una sábana una toalla y dos zagallos. 3'25

5259 Un traje, una enagua y unos zapatos. 4'50

5260 Un cabo coco, una bata y una camisa. 6'25

5261 Dos camisas, un cabo coco y una bata. 4'50

5262 Una colcha, tres sábanas y una enagua. 5

5264 Un cabo lana. 5

5265 Tres sábanas y tres fundas. 6'25

5266 Una colcha y una toalla. 4

5268 Unas tijeras podar. 3'25

5269 Una caldera. 3'25

de Octubre de 1896 de 12 a 3 de la tarde se venderán en subasta pública las ropas y demás efectos a continuación expresadas, procedente de empeños del mes. de Enero de 1896, si antes ó en el acto no los redimen sus dueños, continuándose al dia siguiente y á las mismas horas si en el primero no quedase terminada.

Pts. Cts

(Conclusion)

EMPEÑOS EN LA CENTRAL.

5270 Una caldera. 4'50

5271 Una enagua, tres prendas niño, una toalla y un pedazo género. 5

5272 Una sábana, cuatro fundas y una toalla. 7'75

5275 Una enagua y un vestido negro. 5

5277 Una caldera. 5

5278 Una hoz podar. 6'25

5279 Una enagua coco y un zagaljo. 4'50

5283 Cuatro sábanas y cuatro fundas. 9'50

5287 Una colcha y dos sábanas. 6'25

5290 Una colcha, un gabán, dos prendas niño y una funda. 3'25

5291 Una sarteneja de metal. 3'25

5292 Dos gemelos y dos sábanas. 4

5293 Dos sábanas y dos fundas. 4'50

5295 Un pañuelo espuma negro. 12'50

5296 Una colcha, una enagua y un paño. 3'25

5298 Una sábana, dos fundas y una coruña. 4

5301 Dos pares de tozos negros. 6'25

5304 Un pañolón, dos pedazos género, tres prendas niño. 6'25

5306 Un vestido coco, tres pedazos género y un gabao. 8'25

5307 Tres prendas niño y un corsé. 3'25

5310 Una sábana y un gabán lana. 6'25

5311 Una sarteneja cobre. 6'25

5312 Una sábana y una funda. 4

5318 Una alfombra. 4

5323 Unas cortinas. 7'75

5326 Una colcha, unas cortinas y un visillo. 8'25

5329 Dos enaguas coco, una camiseta y siete pares de calcetines. 9'50

5333 Dos vestidos coco y un gabao. 6'25

5345 Una hoz podar. 4

5351 Herramientas de carpintero. 4

5359 Una azada. 6'25

5362 Herramientas de carpintero. 2'50

5372 Seis pares de cortinas. 11'50

5382 Una capa castaña. 9'50

5394 Unos zapatos de piñar. 3'25

5397 Una colcha, una toalla y dos zagallos. 3'25

5408 Una cedera. 4

5440 Dos chaquetas de verano, tres chalecos y pantalones. 6'25

5453 Un pantalón, una camiseta y una camisa. 4

5454 Dos sábanas, tres fundas, una toalla y una enagua. 4'50

5456 Tres pedazos de género, un calzoncillo y una camisa. 3'25

5458 Una colcha y una toalla. 6'25

5459 Tres pedazos de género y un vestido negro. 5

5460 Una sarteneja. 7'75

5463 Tres pedazos de género. 4'50

5466 Una colcha y una toalla. 6'25

5469 Tres pedazos de género y un vestido negro. 5

5473 Tres camisas una enagua, una funda y un gabán. 4'50

5480 Un cobertor. 5

5488 Unas coruñas, una gabán y una colcha. 4

5489 Una hoz podar. 4'50

5503 Una sábana, dos camisas y una prenda niño. 4'50

5511 Una hoz podar. 3'25

5512 Una hoz podar. 4

5514 Una hoz podar. 4'50

5515 Una chaqueta y un chaleco. 6'25

5522 Un tercio de verano. 4'50

5527 Dos colchas. 4'50

5529 Una colcha, un gabán, dos prendas niño y una funda. 4'50

5530 Un pañuelo espuma grosella. 4

5546 Una colcha, un delantal, dos prendas niño dos fundas y una toalla. 4

5557 Un pañuelo sedo, un delantal y una colcha blanca. 4

5558 Una sarteneja de metal. 4

5559 Una chaqueta y un chaleco. 4

5560 Una chaqueta y un chaleco. 4

5561 Una chaqueta y un chaleco. 4

5564 Una chaqueta y un chaleco. 4

5565 Una colcha lana. 12'50

5566 Una chaqueta y un chaleco. 4

5567 Una chaqueta y un chaleco. 4

5568 Una chaqueta y un chaleco. 4

5569 Una chaqueta y un chaleco. 4

5570 Una chaqueta y un chaleco. 4

5571 Una chaqueta y un chaleco. 4

5572 Una chaqueta y un chaleco. 4

5573 Una chaqueta y un chaleco. 4

5574 Una chaqueta y un chaleco. 4

5575 Una chaqueta y un chaleco. 4

5576 Una chaqueta y un chaleco. 4

5577 Una chaqueta y un chaleco. 4